



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUBDEPTO. PERSONAL

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA

DECRETO ALCALDICIO N° 2877

QUILLÓN, 04 JUL 2019

VISTOS:

- 1.- Carta Renuncia de la Srta. Camila Salazar Inzunza.
- 2.- Contrato de Trabajo de fecha 09-05-19 suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la Srta. Camila Salazar Inzunza.
- 3.- Decreto Ley N° 1-3063 del 02-06-80
- 4.- El D.F.L. N° 1 Código del Trabajo.
- 5.- Decreto N° 170 Programa de Integración Escolar (PIE)
- 6.- D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- 7.- D.A. N° 1.791 de fecha 09-05-18 que designa subrogancia de Alcalde y direcciones que indica.
- 8.- D.A. N° 1.133 de fecha 23-03-18 que actualiza y modifica D.A. de delegación de atribuciones a funcionarios que indica.
- 9.- D.A. N° 1.753 de fecha 08-05-18 que rectifica y complementa D.A. 1.133
- 10.- D.A. N° 4.838 de fecha 17-12-18 que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2019.
- 11.- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30-11-16 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío y
- 12.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **ACEPTASE** renuncia voluntaria como Asistente de Integración en Escuela "Amanda Chávez Navarrete" presentada por doña **CAMILA SALAZAR INZUNZA**, RUT. [REDACTED] a contar del 01 de julio de 2019.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

NESTOR CID PEDREROS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

VLADIMIR PENA MAHUIZER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

UZG/tsj.-

Distribución:

- Interesada
- Sub-Depto. Personal Daem
- Archivo Secretaría Municipal

